



OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LECHERA OSPIL

CUIT 30-58419478-9. Por Acta N° 348 de fecha 6 de Febrero de 2019 del Consejo de Administración de O.S.P.I.L., y de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Servicios de Salud N° 407/2014, se informa que las autoridades de la Obra Social del Personal de la Industria Lechera optan por delegar la facultad de suscribir las presentaciones de solicitud reintegro a través del Sistema Único de Reintegros (S.U.R.) que emita la institución a JULIAN HIGA, DNI 34.767.456, y a MARCELA FABIANA COLAUTTI, DNI 30.640.618.- Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 530 de fecha 21/12/2017 HECTOR LUIS PONCE - Presidente

e. 18/09/2019 N° 70263/19 v. 18/09/2019

Fecha de publicación: 18/09/2019

